00 443

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1735 /2017 I.

15 SET. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 127/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCION" - ID 333.188.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 11 de setiembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma MARCHELA S.A. por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LOTE 1						
1	90151802-035	Servicio de decoración - Ver Anexo C	Unidad	evento	10	20	210.000	4.200.000
2	90151802-026	Alquiler de Conservadora - Ver Anexo C	Unidad	unidad	7	14	10.500	147.000
3	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	42	84	10.500	882.000
4	90151802-004	Alquiler de manteles para tablón, Ítem 3 - Ver Anexo C	Unidad	unidad	42	84	12.600	1.058.400
5	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para Tablón, Ítem 3 - Ver Anexo C	Unidad	unidad	40	80	10.500	840.000
6	90151802-004	Alquiler de pollerón, Ítem 3 - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	2	4	12.600	50.400
7	90151802-006	Alquiler de silla de plástico - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	550	1.100	3.500	3.850.000
8	90151802-019	Servicios de mozo/a - Ver Anexo C	Unidad	evento	8	16	105.000	1.680.000
9	90151802-011	Alquiler de vaso de vidrio - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	250	500	1.200	600.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillos - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000
11	90151802-010	Alquiler de tenedores - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000
12	90151802-010	Alquiler de platos - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000

///...

3762

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
18 SEP 2017
Hora: 11:50
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.O.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.R.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
D.R.H.	SUMARIOS
D.R.C.	PAC Y PRESUPUESTO
D. CONTABILIDAD	SECRETARIA

OBS.:

18/09/2017

Arq. Gloria Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00 447

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1735 /2.017 I. 15 SET. 2017

13	90151802-007	Provisión de bandejas para mozo en alquiler - Ver Anexo C.	Unidad	unidad	8	16	5.000	80.000
							TOTAL	14.887.800
		LOTE 2						
1	90151802-013	Provisión de Hielo de 25 Kg. - Ver Anexo C	Unidad	bolsa	30	60	20.000	1.200.000
2	90151802-004	Provisión de Servilleta - Ver Anexo C.	Unidad	paquete	20	40	4.000	160.000
3	90151802-011	Provisión de vasos - Ver Anexo C	Unidad	paquete	5	10	6.000	60.000
4	90151802-011	Provisión de vasos - Ver Anexo C	Unidad	paquete	4	8	6.000	48.000
5	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - Ver Anexo C	Unidad	unidad	120	240	20.825	4.998.000
6	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche - Ver Anexo C	Unidad	unidad	120	240	20.000	4.800.000
7	90101603-003	Provisión de Chipitas - Ver Anexo C	Unidad	paquete	10	20	40.000	800.000
	90101603-998	Agua mineral sin gas - Ver Anexo C	Unidad	unidad	100	200	14.000	2.800.000
9	90101603-998	Gaseosas de 500 cc - Ver Anexo C	Unidad	botella	1.000	2.000	5.400	10.800.000
10	90101603-998	Gaseosas de 2 litros - Ver Anexo C	Unidad	botella	100	200	13.000	2.600.000
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - Ver Anexo C	Unidad	paquete	60	120	150.000	18.000.000
12	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces - Ver Anexo C	Unidad	paquete	35	70	45.000	3.150.000
13	90101603-039	Provisión de palitos - Ver Anexo C	Unidad	paquete	15	30	10.000	300.000
14	90101603-005	Servicio de festival de pastas variadas - Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	40.000	20.000.000
							TOTAL	69.716.000
		LOTE 3						
1	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video- Ver Anexo C	Unidad	evento	5	10	600.000	6.000.000
2	90151802-055	Servicios de iluminación - Ver Anexo C	Unidad	evento	5	10	30.000	300.000
							TOTAL	6.300.000
		LOTE 4						
1	82121504-9996	Bolsones colgantes de tela - Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	26.400	13.200.000
2	82121505-003	Afiches full color - Ver Anexo C	Unidad	unidad	1.000	2.000	924	1.848.000
3	82121504-001	Calcomanías full color - Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	1.320	660.000
4	82121507-003	Invitaciones a full color - Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	1.056	528.000
5	82121507-003	Tarjetas de votación full color - Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	600	300.000
6	82121504-003	Remeras color blanco de algodón con impresión -Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	25.000	12.500.000
7	82121504-005	Bolígrafos con logo Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	3.800	1.900.000
8	82121507-001	Hojas blancas membretadas con logo del congreso- Ver Anexo C	Unidad	unidad	1.000	2.000	198	396.000
9	44122002-001	Credenciales en cartulina -Ver Anexo C	Unidad	unidad	250	500	2.800	1.400.000
							TOTAL	32.732.000

Monto máximo adjudicado: Gs. 123.635.800.
Monto CDP: Gs. 150.997.000.

///...

00 446

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1735 /2.017 I. 15 SET. 2017

QUE, por Dictamen N° 10.483, de fecha 13 de setiembre de 2017, en el punto IV. Parecer Jurídico, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Marchela S.A. en la Contratación Directa N° 12717 "Servicio de Organización y gestión de eventos para los pre congresos de Comisiones Vecinales – ID N° 333.188", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 127/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCION" - ID 333.188.*, a la firma MARCHELA S.A., con RUC N° 80088182-6, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto máximo adjudicado la suma de Gs. 123.635.800. (Guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *